



RESOLUCIÓN DE INICIO No 199 2015

PROCESO No. CATE-MAGAP-005-2015

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA – RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA”

EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

- Que,** en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida por la Asamblea Nacional Constituyente; la misma que determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la mencionada Ley;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 1700 de 30 de abril de 2009, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588 el 12 de mayo del 2009, el Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Eco. Rafael Correa Delgado, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;
- Que,** los artículos 44 y 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), establecen que las entidades contratantes deberán realizar sus adquisiciones de forma directa a través del catálogo electrónico, cuando los bienes y servicios se encuentren previamente catalogados;
- Que,** el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), en su artículo 43, establece el procedimiento para la adquisición de bienes a través del catálogo electrónico;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 2 de 24 de mayo de 2013, el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, ratificó como Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca al Señor Javier Ponce Cevallos;
- Que,** con Acuerdo Ministerial No. 055 de 17 de marzo de 2015, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca delega a los Gerentes de proyecto como ordenadores de gasto de inversión;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0022-M de 03 de junio de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, solicitó al economista Carlos Fabian Marquez Granja, Director Administrativo, Encargado, la dotación de materiales de oficina que el proyecto requiere para el año 2015;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0073-M de 09 de julio de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, solicitó

M X



- al Director Financiero, Encargado, Lcdo. Luis Gonzalo Samaniego Pérez, emita. la certificación presupuestaría por el valor de \$580,00 (quinientos ochenta con 00/100 dólares) incluido el IVA; para la adquisición de materiales de oficina;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0085-M de 14 de julio de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, solicitó a la Coordinadora General de Planificación, Subrogante CPA Adriana Inés Vinueza Rivadeneira, reformar el Plan Anual de Contratación para incluir el proceso de materiales de oficina por un valor de \$ 510, 82 (quinientos diez con 82/100 dólares) sin incluir el IVA;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-CGP-2015-1466-M de 16 de julio de 2015, la Coordinadora General de Planificación, Subrogante CPA Adriana Inés Vinueza Rivadeneira, emitió la Resolución de Inclusión al Plan Anual de Contratación N.- 030 de julio 16 de 2015;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0099-M de 22 de julio de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, designó a la Ing. Lorena Elizabeth Obando Quito Especialista Administrativo – Financiero como responsable del proceso de Catálogo Electrónico a fin que verifique el cumplimiento del Convenio Marco;
- Que,** con memorando Nro. MAGAP-ATPA-2015-0112-M de 27 de julio de 2015, la Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma Gerente del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía, solicitó a la Directora de Contratación Pública, Encargada, la adquisición de materiales de oficina según el listado adjunto, a través de Catálogo Electrónico;

En el ejercicio de las atribuciones establecidas en el Art. 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 43 y siguientes del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Acuerdo Ministerial No. 055 de 17 de marzo de 2015, y en concordancia con el Art. 17 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva;

RESUELVE:

- Art. 1.-** Autorizar el inicio de procedimiento de contratación para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA – RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA", a través del procedimiento de Catálogo Electrónico, requeridos por el Proyecto Estrategia Integral de Reconversión de la Amazonía, según las características y especificaciones técnicas contenidas en los pliegos.
- Art. 2.-** Aprobar los pliegos para esta contratación signados con el No. CATE-MAGAP-005-2015, para la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA EL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA – RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA" por un valor de (USD \$510.82) quinientos diez con 82/100 dólares de los Estados Unidos de América, más IVA.

4



Art. 3.- Delegar a la Ing. Lorena Obando Quito servidora del Proyecto Agenda de Transformación Productiva Amazónica – Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía y al Licdo. Mario Baiza Servidor del Almacén General para que de conformidad a lo manifestado en el artículo 124 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verifiquen que los bienes a recibirse cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas, así como con los términos y condiciones establecidos en el Convenio Marco respectivos para la contratación de dicho bien.

Art. 4.- Disponer que la Dirección de Contratación Pública continúe con el trámite correspondiente del presente proceso en el Portal Institucional del SERCOP, y proceda con la apertura de un expediente con toda la documentación de soporte del mismo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M, a los **13 1 JUL 2015**

Lcda. Ann Joy Nashla Woolfson Touma

**GERENTE DEL PROYECTO AGENDA DE TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA AMAZÓNICA –
RECONVERSIÓN AGROPRODUCTIVA SOSTENIBLE EN LA AMAZONÍA
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA**



u x